

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

DECISIÓN EUPOL KINSHASA/2/2005 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD
de 22 de noviembre de 2005
por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa
(RDC)
(2005/921/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2004/847/PESC del Consejo, de 9 de diciembre de 2004, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa (RDC) relativa a la Unidad Integrada de Policía (EUPOL Kinshasa) ⁽¹⁾, y, en particular, sus artículos 5 y 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 9 de diciembre de 2004, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión EUPOL Kinshasa 1/2004 ⁽²⁾ por la que se nombraba al Sr. Adílio Custódio Jefe de Misión de EUPOL Kinshasa.
- (2) La mencionada Decisión expira el 31 de diciembre de 2005.
- (3) El 7 de noviembre de 2005, el Consejo acordó prorrogar EUPOL Kinshasa por un nuevo período de 12 meses.
- (4) El Secretario General/Alto Representante ha propuesto prorrogar el mandato del Sr. Adílio Custódio como Jefe de Misión de EUPOL Kinshasa hasta el término de la Misión.

- (5) Debe, por consiguiente, prorrogarse el mandato del Jefe de la Misión EUPOL Kinshasa hasta el término de la misma.

DECIDE:

Artículo 1

Se prorroga el mandato del Sr. Adílio Custódio como Jefe de Misión de EUPOL Kinshasa hasta el término de la Misión.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Será aplicable hasta el término de la Misión EUPOL Kinshasa.

Hecho en Bruselas, el 22 de noviembre de 2005.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
J. KING

⁽¹⁾ DO L 367 de 14.12.2004, p. 30.

⁽²⁾ DO L 396 de 31.12.2004, p. 61.